PROGRAMA DE APOYO AL CICLISMO BASE 2019

El programa de apoyo al ciclismo base sigue apostando por la promoción del ciclismo en categorías de edad escolar en la comunidad aragonesa, siendo una apuesta de la Federación Aragonesa de Ciclismo (FAC), pudiendo constatar el crecimiento tanto en participantes que practican este deporte, como en pruebas que se realizan bajo el amparo de la FAC.

Se establece para el año 2019 la cantidad de cinco mil euros (5.000 €) en concepto de ayuda por las actividades durante esta temporada, los cuales se distribuirán proporcionalmente a los puntos conseguidos entre los clubes que presenten la solicitud en el plazo estipulado y cumplan las condiciones que se establecen en este mismo documento.

Podrán optar todos los clubes aragoneses pertenecientes a la FAC que hayan constituido una escuela de ciclismo y realicen acciones y/o proyectos con los ciclistas inscritos en la escuela durante la temporada 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes para poder optar a las ayudas del Plan de Ciclismo Base termina el día 5 de diciembre (incluido), siendo fecha improrrogable, mediante la remisión del formulario del anexo I al correo alfredo@aragonciclismo.com.

En un plazo de once días se publicará en la web de la FAC el listado de clubes admitidos en el Plan de Ciclismo Base y las cantidades que le han sido asignadas provisionalmente, abriendo un plazo de alegaciones hasta el día 15 de diciembre (incluido). Posteriormente se publicará el listado y cantidades definitivas, realizando el pago a los clubes antes de un mes desde la subsanación de las alegaciones presentadas.

A) CRITERIOS Y BAREMOS DE PUNTUACIÓN

1.- Por cada licencia emitida por la FAC comprendida en las categorías de promesa, principiante, alevín, infantil y cadete, 2 puntos.

2.- Por cada licencia emitida por la FAC de Director Deportivo Nivel I, II o III a nombre de la escuela de ciclismo, 4 puntos. Monitores 2 puntos.

3.- Por organización de una prueba de escuelas conjuntamente con una prueba de adultos, 5 puntos. Se considera prueba conjunta cuando se realiza por el mismo club, en el mismo día y lugar.

4.- Por organización de una prueba de escuelas no estando incluida en el punto anterior, 10 puntos. Se valora el mayor esfuerzo del club, dado que las pruebas conjuntas a una de adultos ya disfrutan de ayudas federativas, como la exención de las tasas de prueba.

5.- Por organización de una prueba de cadetes y escuelas, 15 puntos.

6.- Por organización del Campeonato de Aragón de cadetes en ruta, 20 puntos.

7.- Por la organización del Campeonato de Aragón de junior en ruta, 20 puntos. Se incluye teniendo en consideración que esta categoría es el eslabón siguiente al ciclismo base.

8.- Por organización del Campeonato de Aragón de BTT de cadete, 10 puntos. En este caso hay que considerar que es una prueba de categorías superiores a la que se añade la de cadete.

9.- Por la organización del Campeonato de Aragón BMX, 10 puntos. Al igual que en BTT, las categorías de JJEE se incluyen en la misma organización que categorías superiores.

10.- Por la participación en cada prueba de escuelas **inscrita en el calendario oficial de la FAC**, con niños federados en el club en las categorías que compitan, 1 punto por niño.

11.- Por la participación en actividades organizadas por la FAC por cada niño en posesión de licencia emitida por esta federación. Se consideran actividades organizadas por la FAC aquellas dirigidas al ciclismo base y abiertas a todos los deportistas.

- Intercambio de escuelas en Villemur (Francia), 5 puntos por niño.
- Criterium Ciudad de Zaragoza, 2 puntos por niño.

B) PENALIZACIONES

12.- Una vez solicitada una prueba de escuelas o cadetes y publicada en calendario oficial, si se produce la suspensión por causa ajena a la FAC, se detraerán el 10% de los puntos totales adjudicados en el apartado A.

13.- Una vez solicitada una prueba de cadetes y escuelas publicada en calendario oficial, si se produce la suspensión por causa ajena a la FAC, se detraerán el 15% de los puntos totales adjudicados en el apartado A.

14.- Una vez solicitada la organización del Campeonato de Aragón de cadetes en ruta y publicada en calendario oficial, si se produce la suspensión por causa ajena a la FAC, se detraerán el 40% de los puntos totales adjudicados en el apartado A.

15.- Una vez solicitada la organización del Campeonato de Aragón de junior en ruta y publicada en calendario oficial, si se produce la suspensión por causa ajena a la FAC, se detraerán el 40% de los puntos totales adjudicados en el apartado A.

16.- Una vez solicitada la organización del Campeonato de Aragón de BTT XCO o BMX y publicada en calendario oficial, si se produce la suspensión por causa ajena a la FAC, se detraerán el 20% de los puntos totales adjudicados en el apartado A.

17.- En caso de producirse un incidente extradeportivo en una prueba de escuelas y/o cadetes, en la que estén implicados deportistas, monitores, directores o padres, y que esté reflejado en acta o se produzca alguna reclamación al respecto, se detraerán al club o clubes implicados 10 puntos por cada uno de los implicados de dicho incidente y pertenecientes a su escuela.

PROGRAMA AYUDA CICLISMO BASE 2019 - ANEXO (parte I)

CLUB:

RESPONSABLE ESCUELAS:

LICENCIAS FAC (indicar número de licencias por categoría)

			PUNTOS
PROMESAS		x 2	
PRINCIPIANTES		x 2	
ALEVINES		x 2	
INFANTILES		x 2	
CADETES		x 2	

RESPONSABLES CON LICENCIA FAC (indicar nombres de los titulares de licencia)

NIVEL I, II o III		x 4	
		x 4	
MONITORES		x 2	
		x 2	

ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS (indicar nombre de la prueba)

ESCUELAS (adjunta) punto 3		x 5	
		x 5	
		x 5	
		x 5	
		x 5	
		x 5	
		x 5	
		x 5	
ESCUELAS punto 4		x 10	
		x 10	
		x 10	
		x 10	
		x 10	
		x 10	
		x 10	

CADETES Y ESCUELAS punto 5		x 15	
		x 15	
		x 15	
		x 15	
		x 15	
CTOS DE ARAGÓN punto 6 y 7		x 20	
		x 20	
		x 20	
		x 20	
		x 20	
		x 20	
CTOS DE ARAGÓN punto 8 y 9		x 10	
		x 10	
		x 10	
		x 10	

PROGRAMA AYUDA CICLISMO BASE 2018 - ANEXO (parte II)

PARTICIPACIONES EN PRUEBAS OFICIALES (indicar prueba y nº de niños participantes de la escuela) punto 10

	niños		PUNTOS
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
		x 1	
INTERCAMBIO VILLEMUR (FRANCIA) punto 11		x 5	
CRITERIUM CIUDAD DE ZARAGOZA punto 11		x 2	

PENALIZACIONES (a cumplimentar por FAC) puntos 12 al 17

SELLO Y FIRMA DEL CLUB

TOTAL PUNTOS